CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA P.S.A -11-2024

OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CALIDAD Y VIDA LABORAL DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA DE 2024

NOVIEMBRE 08 DE 2024

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

INTRODUCCIÓN

CODECHOCO pone a disposición de los interesados el presente informe de evaluación cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CALIDAD Y VIDA LABORAL DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA DE 2024.**

El mismo contiene las reglas mínimas que deben ser observadas por la Administración y los proponentes en desarrollo del presente proceso de selección, como premisa de igualdad, transparencia e imparcialidad, motivo por el cual, de un lado, los proponentes cuentan con precisas etapas en desarrollo del proceso de selección para presentar las observaciones que estimen convenientes o la solicitud de aclaraciones a la Administración respecto del contenido y alcance de los pliegos de condiciones y de sus anexos y por el otro la Administración tiene la oportunidad de estudiar y evaluar las solicitudes presentadas y expedir si es pertinente las adendas que correspondan. En el proceso de estudio y evaluación que realice la Administración, se tendrán como criterios principales la búsqueda de la eficiente distribución de responsabilidades y asignación de riesgos de la contratación, así como la igualdad de los proponentes frente al proceso de selección.

De conformidad con lo señalado en el artículo 3 de la ley 80 de 1993 CODECHOCÓ, busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios requeridos y que el futuro contratista tenga en cuenta que tiene el deber de colaborar con dicha entidad estatal en el logro de sus fines.

Así mismo, los intervinientes en el proceso de selección deben tener en cuenta, que cualquier acto de interferencia ilícita o de competencia desleal (actos colusorios) que afecten la transparencia o eficiencia en la consecución de los resultados esperados con la contratación, constituyen un acto que lesiona de manera grave el interés colectivo y, que es sancionable por la normatividad colombiana.

Es pertinente, viable y legal acudir a la figura del Contrato de prestación de Servicios de que trata el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, para cumplir con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas De acuerdo a lo anterior, CODECHOCO, atendiendo a los postulados de sus funciones, requiere iniciar un proceso de selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA a través del cual se busca celebrar un contrato de prestación de servicios , para el logro de los objetivos y fines institucionales como entidad del estado De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la corporación, garantizando así el logro de las metas contractuales propuestas.

De acuerdo a lo anterior, CODECHOCO, atendiendo a los postulados de sus funciones, inicio un proceso de selección mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA a través del cual se busca celebrar un contrato de prestación de servicios, para el logro de los objetivos y fines institucionales como entidad del estado De esta manera se pretende fortalecer la gestión y el cumplimiento de las diversas actividades de la corporación, garantizando así el logro de las metas contractuales propuestas.

En el respectivo Pliego de Condiciones se señaló que el comité realizará la verificación jurídica, experiencia, técnica y financiera de las propuestas, con el fin de determinar, de acuerdo con la Ley y las exigencias del pliego de condiciones, cuáles son admisibles.

En virtud de lo anterior el Director de la Corporación, designó como comité evaluador a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	PERFIL
MADELEINE MOSQUERA RENGIFO	Evaluador técnico

JANIER ALBINO RIVAS MOSQUERA	Evaluador económico
JHEISULY BUENAÑOS IBARGUEN	Evaluador jurídico

En desarrollo del concurso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 11-2024, arriba citado, de conformidad a lo establecido en los Pliegos de Condiciones, el día cuatro (06) de noviembre de 2024 a las 07:00 A.M., se cerró el proceso recibiéndose la propuesta de:

PROPUESTA		
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	**NOMBRE**	**RADICADO/FECHA/HORA**
PSA 11-2024	PAULA ANDREA RINCON GALLEGO representante legal de REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS	PROPUESTA RADICADA EL 05 DE NOVIEMBRE DE 2024, A LAS 8:53 PM, tal y como consta en el registro de radicados de la entidad.

En cumplimiento de la designación hecha a los suscritos como miembros del comité evaluador de los componentes evaluativos de las propuestas presentadas, mostramos ante usted el informe de evaluación que sigue, conforme se expone:

1. EVALUACIÓN SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° 11-2024

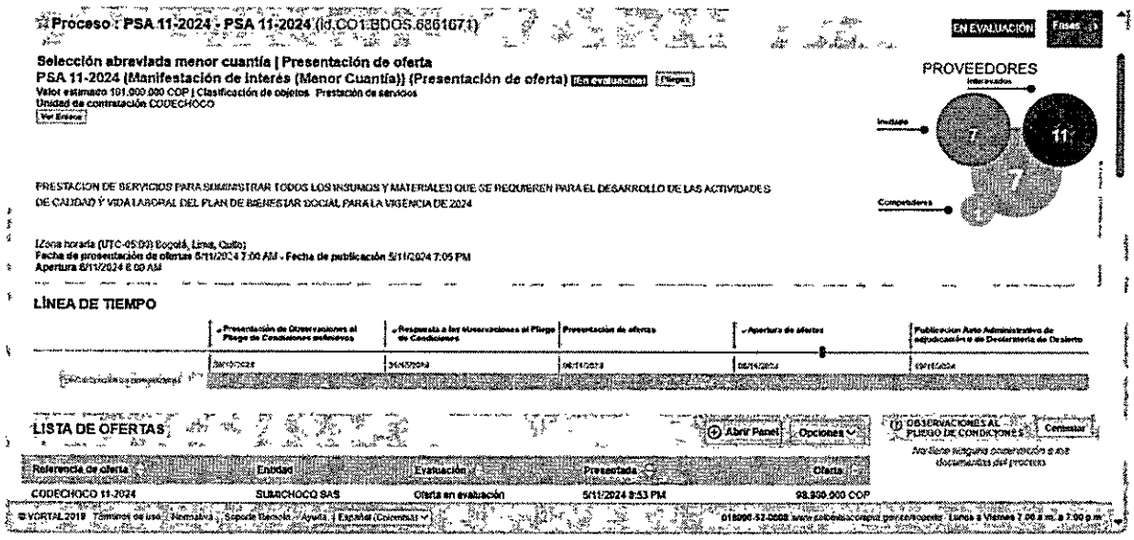
1.1 INFORMACIÓN GENERAL, OBJETO DE APERTURA Y CIERRE

1.1.1 OBJETO

Atendiendo las reglas de la P.S.A No 11-2024, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR TODOS LOS INSUMOS Y MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE CALIDAD Y VIDA LABORAL DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA VIGENCIA DE 2024.** y una vez vencido el término para presentar propuestas, según lo establecido en el cronograma del pliego de condiciones, corresponde realizar la evaluación de la propuesta allegada, producto de la cual se elabora el siguiente informe de evaluación.

1.1.2 PROPONENTE

PROPUESTA		
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	**NOMBRE**	**RADICADO/FECHA/HORA**
PSA 11-2024	PAULA ANDREA RINCON GALLEGO representante legal de REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS	PROPUESTA enviada por la plataforma del SECOP II



Aclarada la condición del proponente, se procede a realizar el correspondiente análisis de los requisitos habilitantes y factores de escogencia a las propuestas presentadas, para efectos de establecer el cumplimiento del mismo y condiciones establecidas para la evaluación de la misma.

PROPUESTA		
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	NOMBRE	RADICADO/FECHA/HORA
PSA 11-2024	PAULA ANDREA RINCON GALLEGO representante legal de REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS	PROPUESTA enviada por la plataforma del SECOP II

2 FACTORES DE CUMPLIMIENTO

2.1 EVALUACION Y ANALISIS DE LA PROPUESTA

Las propuestas serán calificadas teniendo en cuenta los criterios que se enuncian a continuación.

FACTOR	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
VERIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLE O NO CUMPLE

CODECHOCO, realizará los estudios y análisis comparativos de las propuestas, teniendo en cuenta para ello los criterios de Selección objetiva contenidos en estos pliegos de condiciones en concordancia con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

2.1.2 EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA.

En el presente cuadro se marcará con una X al lado del ítem referido, la presencia o ausencia del documento en la propuesta:

CODECHOCÓ

N°	DESCRIPCION	CRITERIO			
		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION	FOLIO
1	Carta de presentación de la propuesta	X		Cumple con lo establecido en el pliego.	-
2	Acreditación existencia y representación legal	X		Cumple con lo establecido en el pliego.	-
3	Documentación de consorcio o unión temporal	N/A			
4	Registro único de proponente	X		Cumple con lo establecido en el pliego.	-
5	Garantía de seriedad de la propuesta	X		Expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A Nro. 65-44-101234336	-
6	Declaración Juramentada De Pagos Correspondientes A Los Sistemas De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
7	Apoyo a la Industria Nacional	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
8	Certificación de antecedentes fiscales	X		Cumple con lo establecido en el pliego.	-
9	Certificación de Antecedentes disciplinarios	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
10	Policía Nacional	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
12	Fotocopia cedula representante legal	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
13	Rut	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-

14	Compromiso anticorrupción	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
15	Certificación bancaria	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
16	Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
17	Redam	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
18	Hoja de vida persona jurídica y natural	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-
19	Certificación del runt	X		Cumple con lo establecido en el pliego	-

DOCUMENTOS TECNICOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS:

PRODUCTOS A ENTREGAR DEL CONTRATISTA: El contratista se obliga para con CODECHOCO, a entregar las siguientes actividades:

Dichas condiciones técnicas, serán desarrolladas conforme los siguientes parámetros:

Celebración día de la familia

1. Se realizará un taller que busca fortalecer los lazos familiares desarrollando la actividad denominada: "Iluminando la unión Familiar". Como es sabido, el estrés laboral es un problema cada vez más común en el mundo moderno, y este en muchas ocasiones es reflejado en los hogares y entornos, permitiendo que los hijos, parejas, familiares y compañeros de trabajo lo perciban y les afecte en algunos aspectos de su vida.

"Iluminando y Pintando en Familia: Taller de Elaboración de Velas Artesanales Sostenibles y Pintura en Cerámica para erradicar el Estrés y Fomentar el Trabajo en Equipo"

El propósito de realizar este taller, va más allá de elaborar velas y pintar cerámicas, es el de reencontrarse con sus parejas e hijos y compañeros de trabajo, que les permita reducir el estrés y la ansiedad, fomentar la comunicación y el trabajo en equipo entre familiares y compañeros de trabajo, a la vez, aprender a identificar sus talentos y que logren desarrollar y explotar sus capacidades y expresiones artísticas al máximo, dándoles herramientas que permitan desarrollarlas.

La actividad propuesta por el futuro contratista debe contener:

1. Charla sobre el estrés: Cuales son sus causas, síntomas y como combatirlo.
2. Taller de Elaboración de Velas Artesanales Sostenibles con cera de vaso para velas deberá ser de origen vegetal que sirve para fabricar velas en vaso o contenedor. Este tipo de cera debe ser sostenible y muy amigable con el medio ambiente.

Para cuidar el medio ambiente una de las grandes ventajas de elaborar velas con este material, es que al encender las velas no esparcen humo que contamine el medio ambiente; en cuanto a los pabilos o

mechas son elaborados 100% en algodón y contiene la chapeta que sirve de base o soporte para poder sostener el pabilo dentro del envase, motivo por el cual al fusionarse con la cera permite mantener una temperatura constante, los colorantes y esencias a utilizar seran 100% naturales e importadas, especiales para este tipo de cera, lo que permite que al mezclarse con la cera, de tonalidades únicas y aromas exquisitos.

cada vela será personalizada con la frese de preferencia del grupo familiar, ejemplo: Gracias por mi familia, Amor, Prosperidad, Paz, Éxito, entre otras.

1. **pintura en cerámica con materiales sostenibles como lo es la arcilla, componentes que permiten el cuidado del medio ambiente** las pinturas que se utilizarán en la actividad serán de óptima calidad que permitirá darle color deseado con un brillo excelente.

Las pinturas utilizadas son pinturas, creadas para proteger el medio ambiente, a base de agua y tintes naturales, lo que permite mejor textura, colores y sobre todo, no irritan los ojos y manos de las personas que las utilizan.

Metodología para el desarrollo del taller: consta de 2 fases

Fase 1: Adecuación de las instalaciones para la realización del taller: Se organizarán mesas por grupo familiar con los siguientes elementos: Para la elaboración de la vela

- Estufas
- Jarras
- Termómetros
- Envases de vidrio
- Cera de vaso
- Aromatizantes
- Colorantes
- Espátulas
- Guantes baja ollas
- Servilletas
- Pabilos o mechas con chapetas
- Pegatinas
- Gotero
- Baja lengua
- Pitillos de cartón
- Palitos de chuzos
- Cauchitos
- Escarchas
- Silicona liquida
- Pinceles planos

Todos estos materiales

- Adecuación de las instalaciones para la realización del taller: Se organizarán las mesas por grupo familiar con los siguientes elementos para proceder a pintar las cerámicas:
 - Cerámicas variadas
 - Pinturas acrílicas colores variados
 - Laca para cerámicas
 - Pinceles chinos redondos
 - Pinceles planos cerda suave
 - Delantales

- ♣ Vasos
- ♣ Servilletas
- ♣ Paletas mezcladoras
- ♣ Papel Kraft
- ♣ Bolsas de empaque

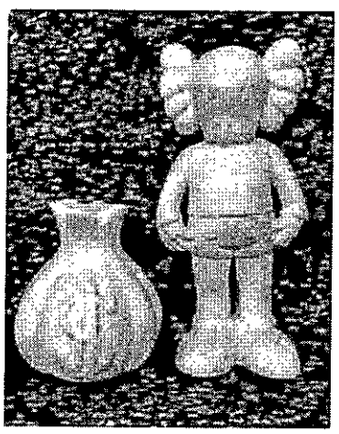
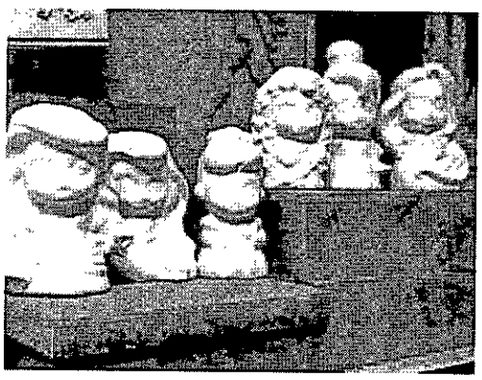
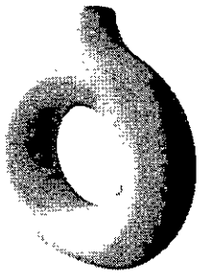
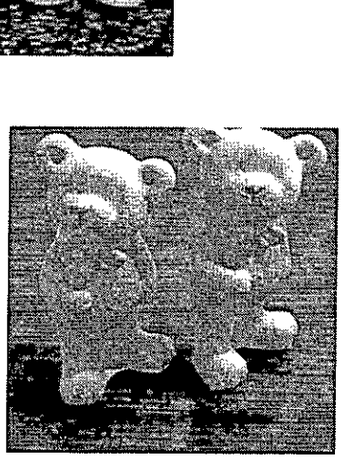
Fase 2

- Preparar la mente y el cuerpo para poner a flote la creatividad y disponer a los participantes para que realicen el taller de una manera divertida y relajada en compañía de sus familiares y compañeros de trabajo:
- Entrega de materiales: explicación paso a paso de lo que cada mesa contiene y como se utilizaran.
- Elaboración paso a paso de la vela artesanal sostenible
- Vela Artesanal sostenible escarchada para navidad, la cual podrá ser personalizada y lucida en su hogar u oficina ejemplo:



- **Cerámicas:** se escogerán de acuerdo a la llegada de acuerdo a su preferencia y la paleta de colores que el grupo familiar desee para darle color a su figura ejemplo:



DURACIÓN DEL TALLER: 3 a 4 horas

Se elaborará una vela y se pintará una cerámica por familia de acuerdo a los materiales anteriormente mencionados.

Además del taller anteriormente mencionado se exigirá al futuro contratista la consecución de:

1. Salón social para los servidores públicos que pertenecen a la planta de la corporación y sus familias.
2. Por familia serán 3 personas incluyendo el servidor publico
3. La hora para el desarrollo de la actividad será coordinada con la oficina administrativa y financiera y recursos humanos
4. Se deberá incluir 2 refrigerios (mañana y tarde) e hidratación
5. Helado artesanal se sugiere la ventanilla de Negocios Verdes), para incentivar el emprendimiento
6. Almuerzo para todos los participantes (servidor público y 2 miembros de su grupo familiar)
7. Recreacionista o dinamizador
8. La alimentación debe entregarse en envase amigables con el medio ambiente.
9. Valor estipulado para el desarrollo de esta actividad será la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** $39.500.000

ACTIVIDAD PARA LOS NIÑOS

Esta actividad debe permitir la integración y sano esparcimiento para los hijos de los servidores públicos de carrera administrativa de 0-12 años de edad.

Duración de la actividad: 4 Horas (2:00-6:00 p.m.)

1. Taller lúdico que permita visibilizar la misión de la corporación "Aprendamos sobre biodiversidad y su conservación".
2. Actividad practica Jardinería para niños "Sembremos un plante en maceta" (enseñarles a los niños como sembrar una planta).
3. Dinámicas recreativas.
4. Entrega de juguete a cada niño que le permita desarrollarse a nivel psicomotor, cognitivo, afectivo, emocional y social acorde con su edad. tener en cuenta que estos deben cumplir con la resolución expedida por el ministerio de salud y protección social de Colombia (requisitos de obligado cumplimiento) y las normativas de riesgos particulares.

Se debe exigir al futuro contratista la consecución de:

1. Espacio seguro que permita el desarrollo de las actividades propuestas.
2. Transporte desde donde la entidad estipule previa coordinación con el jefe de la oficina administrativa y financiera hasta la corporación (recogida de los menores).
3. Equipo logístico acompañante (compuesto mínimo por 10 personas)
4. Recreacionistas
5. Elementos necesarios para el desarrollo de la actividad de siembra (plantas seguras para su manipulación y demás elementos necesarios, será una maceta por grupo familiar) y el taller lúdico.

6. Profesional de apoyo para el taller lúdico (biólogo, ecólogo, especialista en biodiversidad o áreas afines)
7. Caja de dulces por niño
8. Entrega de juguete para cada niño el valor del juguete por niño será coordinado con la oficina administrativa y financiera
9. Helado e hidratación
10. Cena

10. Valor estipulado para esta actividad será de **TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS** $38.164.500

INTEGRACION INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de esta actividad, el futuro contratista deberá organizar la logística de la siguiente manera:

1. Disponer de un salón social para los servidores públicos, donde desarrollará actividades lúdico recreativas.
2. Se deberá entregar a cada servidor público un refrigerio a la llegada de 9am a 11am
3. Se deberá entregar a cada servidor público un almuerzo de 12pm a 2: 30pm
4. Se deberán desarrollar actividades lúdico recreativas y deportivas, para tarde recreacional, dichas actividades serán coordinados con la oficina administrativa y financiera.

Valor de la actividad la suma de **VEINTITRES MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS ($23.535.500)**

Las anteriores actividades serán coordinadas con la oficina administrativa financiera de la entidad, no podrán sobrepasar el presupuesto dispuesto por la entidad en su disponibilidad presupuestal.

TRANSPORTE A LAS DIFERENTES SEDES

El oferente deberá encargarse de organizar la logística, por su cuenta y riesgo con la finalidad de entregar el suministro a las diferentes sedes de la corporación así:

REGIONAL ATRATO: direccion Carrera 1 # 22 – 96, Quibdó - Choco – Colombia Recorrido transporte terrestre y fluvial: Quibdó, Atrato, Lloró, Bagadó, Medio ATRATO, Carmen de Atrato, Rio Quito.

REGIONAL SAN JUAN direccion Carrera 9 # 32 – 99 B/Cubis, Istmina - Choco – Colombia. transporte terrestre certegui, Unión Panamericana, Tadó, San José del Palmar, Istmina, Condoto, Novita, Medio San Juan , Iró, Sipí, Litoral del San Juan.

REGIONAL COSTA PACIFICA: direccion B/ La Floresta, vía al aeropuerto - Bahía Solano – Chocó – Colombia - Recorrido: transporte terrestre Quibdó- Puerto Meluk - transporte marítimo Puerto – Meluk – Pizarro transporte acuático Puerto Meluk – Alto Baudo – transporte aéreo Quibdó – Bahía Solano – transporte marítimo Bahía Solano – Nuqui – transporte marítimo Bahía Solano Jurado.

REGIONAL DARIEN URABA: direccion B/El Centro, Riosucio - Choco – Colombia.

Sede Bellavista transporte terrestre fluvial Quibdó -Bojayá- Quibdó – Carmen del Darién – Riosucio – Unguia – Acandí Recorrido transporte aéreo - Quibdó – Apartado -Apartado Carmen del Darién – transporte terrestre y fluvial: Apartado Riosucio- transporte terrestre- Apartado Unguia transporte terrestre y fluvial – Apartado Acandí transporte terrestre y fluvial Nuevo Belén Bajirá: Recorrido

transporte aéreo - Quibdó – Apartado -Apartado Carmen del Darién – transporte terrestre y fluvial: Apartado Riosucio- transporte terrestre- Apartado Unguia transporte terrestre y fluvial – Apartado Acandí transporte terrestre y fluvial.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

La experiencia probable del proponente se tomará de la información consignada en el RUP y deberá estar relacionada con la actividades lúdico recreativas de los elementos establecidos en las características técnicas del proceso.

La experiencia probable se acreditará mediante la presentación del Registro Único de Proponente, donde se evidencie la ejecución de mínimo un (1) contrato cuyo valor representado en SMMLV, sumados o independientes sean igual o superior al 100% del presupuesto oficial y cuya clasificación conjunta corresponda a dos de los siguientes códigos.

El Proponente deberá ofrecer conforme a su registro único de proponente experiencia mínimo en dos de los siguientes códigos:

90	14	15	00	eventos profesionales deportivos
49	22	15	00	accesorios para deportes
90	10	16	00	servicios de banquetes y catering

Los contratos que se anexen deberán tener mínimo dos de los siguientes códigos

De conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150/07, modificado por el art. 221 del Decreto Ley 0019 de 2012, la inscripción en el RUP aplica sólo para las personas naturales o jurídicas nacionales, las naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia

EXPERIENCIA ESPECIFICA

Para acreditar la experiencia se verificará en el RUP, como mínimo un (1) contrato, máximo los que el oferente desee aportar. se deberá anexar certificación de cumplimiento de las obligaciones ejecutadas, anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, relacionadas con las características técnicas del proceso.

- La sumatoria de los contratos aportados sumados o independientes deben ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV.
- Las certificaciones deben ser emitida por una entidad pública o privada colombiana.

en las respectivas certificaciones, las cuales deben incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.
- Objeto del contrato.
- Valor total del contrato y de las adiciones (si las hubo) expresado en pesos colombianos.
- Fecha de iniciación, terminación del contrato y concepto del cumplimiento del contrato, expedido por la empresa o persona contratante, la entidad podrá observar en la certificación si esta contiene información necesaria que se puede establecer que el servicio se cumplió a satisfacción.

CODECHOCO, sólo evaluará las certificaciones o constancias que cumplan con los requisitos previstos en el presente Pliego de Condiciones, reservándose el derecho de verificar la información en ellas suministrada.

El Proponente no podrá presentar como experiencia para acreditar este requisito, aquellos contratos en los cuales haya sido multado o en los que se le haya hecho efectiva la garantía única de cumplimiento o

cualquier otra garantía. Tampoco se aceptarán contratos que hayan sido cedidos antes de su terminación.

En caso que el proponente anexe certificaciones en pesos, CODECHOCO realizará la conversión al salario mínimo legal vigente correspondiente a la fecha de terminación del contrato.

Para relacionar la experiencia requerida, el oferente debe diligenciar el respectivo formato anexo al pliego de condiciones, en el cual se registrará la información de experiencia del proponente, de acuerdo con los documentos soporte aportados con la oferta.

El oferente deberá presentar en documento independiente una propuesta como desarrollará las actividades conforme las características técnicas del proceso.

Planta de personal está compuesta por 92 empleados.

Número de niños hijos de los empleados 79, menores de 0 a 12 años

Se deberá tener en cuenta que para la realización de la actividad los niños menos de cinco (5), deberán asistir con su correspondiente acompañante.

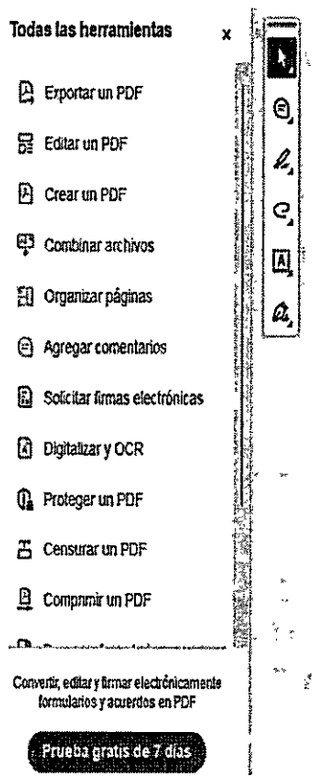
Las actividades a realizar todas deberán ser coordinadas con la oficina administrativa financiera de la entidad.

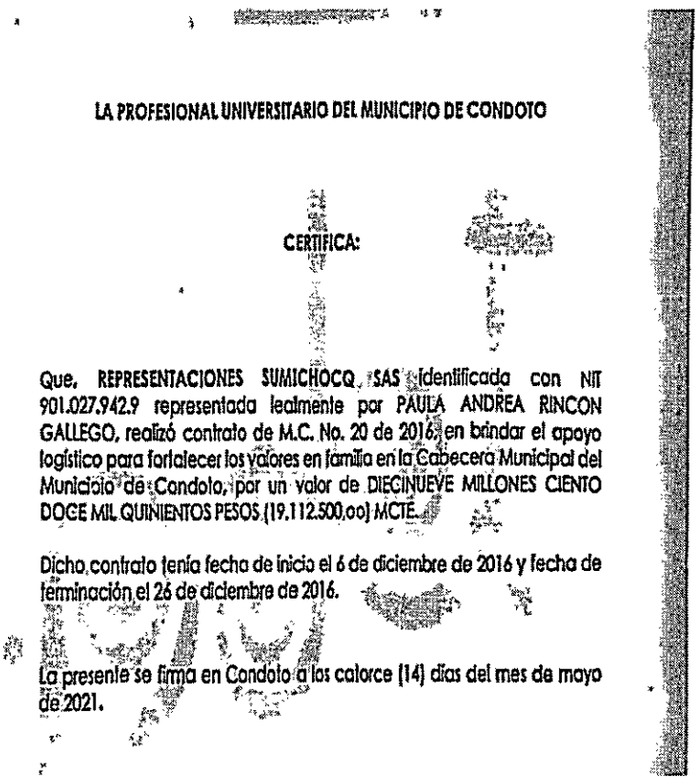
La entidad se reserva el derecho de verificar la información en caso que sea necesario.

Cumplimiento de los requisitos técnicos

Experiencia del proponente: En el RUP en la página 6, 7 y 8 se evidencian los contratos con los códigos solicitados y exceden el presupuesto oficial de la entidad.

Experiencia especifica





LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL MUNICIPIO DE CONDOTO

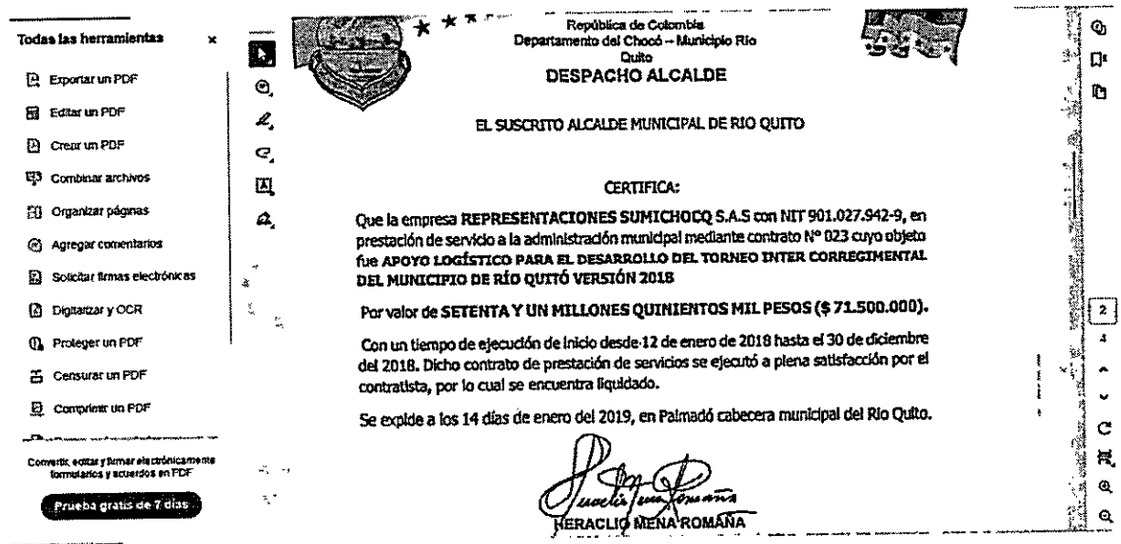
CERTIFICA:

Que, REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS identificada con NIT 901.027.942.9 representada lealmente por PAULA ANDREA RINCON GALLEGO, realizó contrato de M.C. No. 20 de 2016, en brindar el apoyo logistico para fortalecer los valores en familia en la Cabecera Municipal del Municipio de Condoto, por un valor de DIECINUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS PESOS (19.112.500,oo) MCTE.

Dicho contrato tenía fecha de inicio el 6 de diciembre de 2016 y fecha de terminación el 26 de diciembre de 2016.

La presente se firma en Condoto a los catorce (14) días del mes de mayo de 2021.

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó



República de Colombia
Departamento del Chocó – Municipio Rio Quito
DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE RIO QUITO

CERTIFICA:

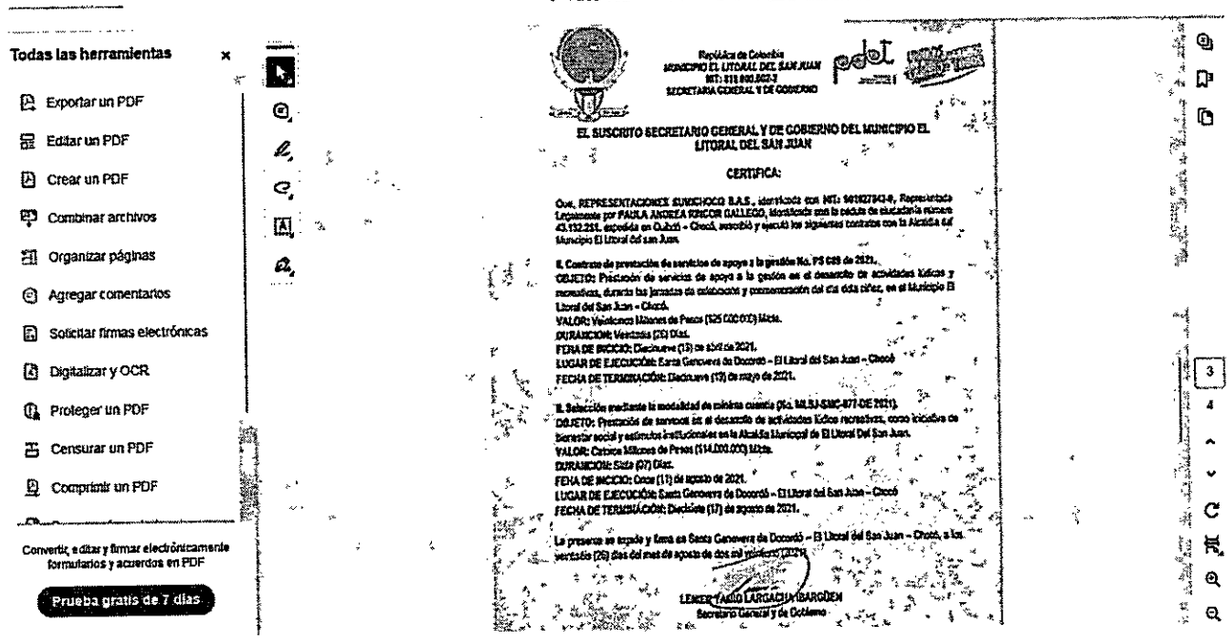
Que la empresa **REPRESENTACIONES SUMICHOCQ S.A.S** con NIT 901.027.942-9, en prestación de servicio a la administración municipal mediante contrato N° 023 cuyo objeto fue **APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DEL TORNEO INTER CORREGIMENTAL DEL MUNICIPIO DE RÍO QUITÓ VERSIÓN 2018**

Por valor de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 71.500.000).**

Con un tiempo de ejecución de inicio desde 12 de enero de 2018 hasta el 30 de diciembre del 2018. Dicho contrato de prestación de servicios se ejecutó a plena satisfacción por el contratista, por lo cual se encuentra liquidado.

Se expide a los 14 días de enero del 2019, en Palmadó cabecera municipal del Rio Quito.

HERACLIO MENA ROMAÑA



República de Colombia
MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN
NIT: 818.000.862-3
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO EL LITORAL DEL SAN JUAN

CERTIFICA:

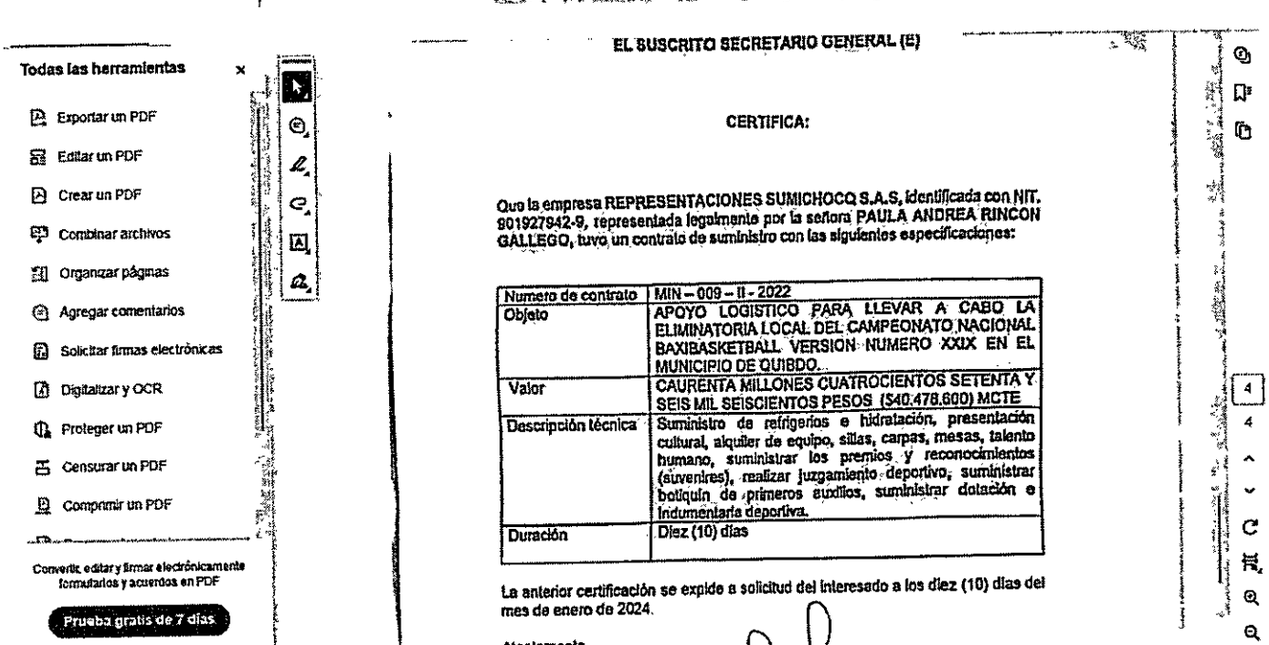
Que, REPRESENTACIONES SUMICHOCQ S.A.S., identificada con NIT: 901927942-9, Representada Legalmente por PAULA ANDREA RINCON GALLEGO, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.132.251, expedida en Quibdó – Chocó, suscribió y ejecutó los siguientes contratos con la Alcaldía del Municipio El Litoral del san Juan.

1. Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. PS 035 de 2021.
OBJETO: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades lúdicas y recreativas, durante las jornadas de celebración y conmemoración del día del niño, en el Municipio El Litoral del San Juan – Chocó.
VALOR: Veinticinco Millones de Pesos ($25.000.000) Mcte.
DURACIÓN: Veintidós (22) Días.
FECHA DE INICIO: Diecinueve (19) de abril de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Santa Genoveva de Docordó – El Litoral del San Juan – Chocó
FECHA DE TERMINACIÓN: Diecinueve (19) de mayo de 2021.

2. Selección mediante la modalidad de mínima cuantía (No. MLSJ-SMC-077-DE 2021).
OBJETO: Prestación de servicios de el desarrollo de actividades lúdicas recreativas, como iniciativa de bienestar social y estímulos institucionales en la Alcaldía Municipal de El Litoral Del San Juan.
VALOR: Catorce Millones de Pesos ($14.000.000) Mcte.
DURACIÓN: Siete (07) Días.
FECHA DE INICIO: Once (11) de agosto de 2021.
LUGAR DE EJECUCIÓN: Santa Genoveva de Docordó – El Litoral del San Juan – Chocó
FECHA DE TERMINACIÓN: Diecisiete (17) de agosto de 2021.

La presente se expide y firma en Santa Genoveva de Docordó – El Litoral del San Juan – Chocó, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021).

LENIER FABIO LARGACHA BARGUEN
Secretario General y de Gobierno



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E)

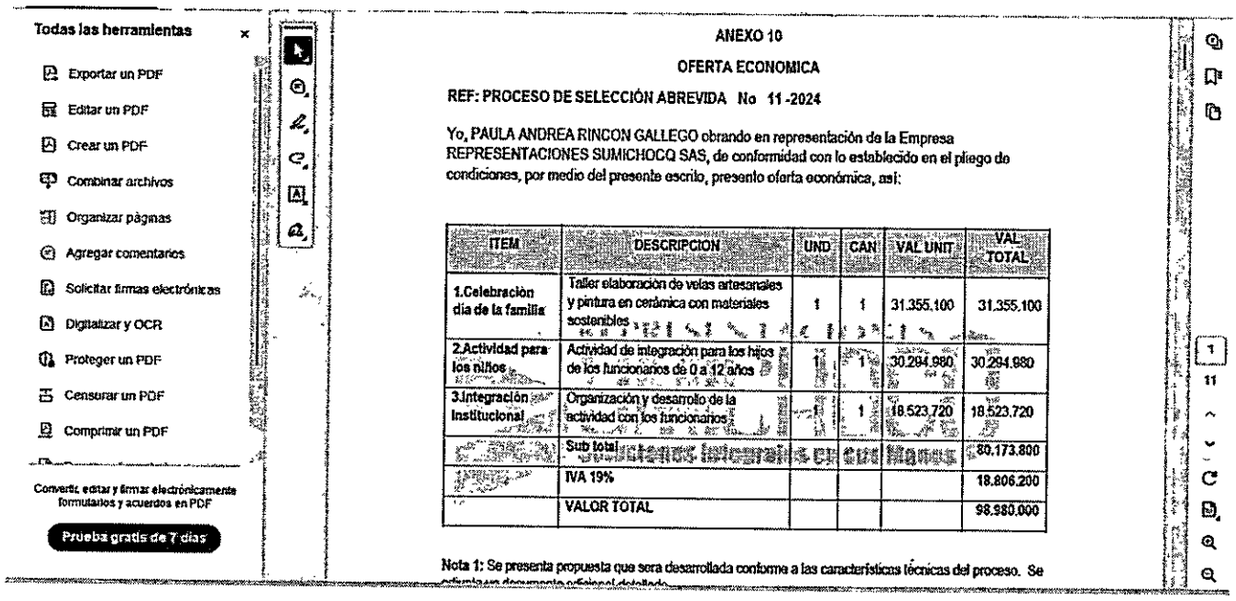
CERTIFICA:

Que la empresa **REPRESENTACIONES SUMICHOCQ S.A.S**, identificada con NIT. 901927942-9, representada legalmente por la señora **PAULA ANDREA RINCON GALLEGO**, tuvo un contrato de suministro con las siguientes especificaciones:

Numero de contrato	MIN – 009 – II - 2022
Objeto	APOYO LOGISTICO PARA LLEVAR A CABO LA ELIMINATORIA LOCAL DEL CAMPEONATO NACIONAL BAXIBASKETBALL VERSION NUMERO XXIX EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO.
Valor	CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS ($40.476.600) MCTE
Descripción técnica	Suministro de refrigerios e hidratación, presentación cultural, alquiler de equipo, sillas, carpas, mesas, talento humano, suministrar los premios y reconocimientos (suvenires), realizar juzgamiento deportivo, suministrar botiquín de primeros auxilios, suministrar dotación e indumentaria deportiva.
Duración	Diez (10) días

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de enero de 2024.

Atentamente,



Todas las herramientas

- Exportar un PDF
- Editar un PDF
- Crear un PDF
- Combinar archivos
- Organizar páginas
- Agregar comentarios
- Solicitar firmas electrónicas
- Digitalizar y OCR
- Proteger un PDF
- Censurar un PDF
- Comprimir un PDF

Convertir, editar y firmar electrónicamente formularios y acuerdos en PDF

Prueba gratis de 7 días

ANEXO 10

OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIDA No 11-2024

Yo, PAULA ANDREA RINCON GALLEGO obrando en representación de la Empresa REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, por medio del presente escrito, presento oferta económica, así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CAN	VAL UNIT	VAL TOTAL
1.Celebración día de la familia	Taller elaboración de velas artesanales y pintura en cerámica con materiales sostenibles	1	1	31.355.100	31.355.100
2.Actividad para los niños	Actividad de integración para los hijos de los funcionarios de 0 a 12 años	1	1	30.294.980	30.294.980
3.Integración Institucional	Organización y desarrollo de la actividad con los funcionarios	1	1	18.523.720	18.523.720
	Sub total				80.173.800
	IVA 19%				18.806.200
	VALOR TOTAL				98.980.000

Nota 1: Se presenta propuesta que sera desarrollada conforme a las características técnicas del proceso. Se

Cumplió con todos los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones definitivo.

REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA

Todos los indicadores financieros habilitantes establecidos en el siguiente numeral de este pliego de condiciones, deberán ser cumplidos por todos los proponentes, sin excepción.

CODECHOCO, verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros para medirla fortaleza financiera del proponente, según la información indicada en el RUP correspondiente al año de 2023. En el Anexo No.5 para los proponentes extranjeros sin domicilio en el país:

ÍNDICE	CALCULO	INDICADORES
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	MAYOR O IGUAL A 5,00
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	MENOR O IGUAL A 0,3
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL 3,45

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

ÍNDICE	CALCULO	INDICADORES
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	MAYOR O IGUAL A 0,70
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Utilidad Operacional / Activo Total	MAYOR O IGUAL A 0,73

Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en el cual la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012.

Para garantizar la participación de las Personas Extranjeras no inscritas en el Registro Único de Proponentes por no tener domicilio o sucursal en el país, a éstas no se les podrá exigir el requisito de inscripción en el Registro Único de Proponentes.

En consecuencia, para los citados oferentes deberán aportar la información antes solicitada (indicadores) para verificar su capacidad financiera Los proponentes extranjeros deberán presentar los estados financieros debidamente firmados por el representante legal y el contador público, con corte de los últimos tres años fecha de corte fiscal del país de origen, con sus notas respectivas y con el dictamen del revisor fiscal o auditor externo, en caso de ser personas extranjeras. De conformidad con lo establecido en el decreto 1014 de junio de 2023

En caso de que la certificación y la revisoría fiscal no sean exigencia del país de origen, los proponentes deberán presentar el equivalente exigido, de acuerdo con las normas de su país.

Para los proponentes extranjeros o para los integrantes extranjeros del proponente, los estados financieros y sus respectivas notas, así como el dictamen o informe del revisor fiscal o auditor externo, o su equivalente, deben presentarse traducidos al español y en pesos colombianos utilizando para tal fin la tasa representativa del mercado del 31 de diciembre de 2023.

Por lo anterior, el documento con que un proponente extranjero, o el integrante extranjero de un proponente, debe acreditar su capacidad financiera, es con los estados financieros requeridos de conformidad con los párrafos anteriores, bien sea el proponente persona natural o jurídica.

Para aquellos casos en los cuales las sociedades extranjeras tengan una operación a nivel mundial o negocien en bolsa y sus estados financieros no puedan consolidarse, aportarán la certificación del contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera, si lo tiene o en su defecto del revisor fiscal de la sucursal en Colombia indicada anteriormente, en la cual adicionalmente certificará esta circunstancia.

Para aquellas sociedades extranjeras cuyas prácticas contables difieran de lo establecido se deberá aportar junto con la información financiera de la persona jurídica extranjera, certificación suscrita por el contador público o revisor fiscal de la sociedad extranjera o en su defecto el revisor fiscal de la sucursal en Colombia, en la que se indiquen los rubros que correspondan a las cuentas, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal.

Cuando se trate de consorcios, uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en los incisos anteriores, respecto de cada uno de los integrantes.

Nota: De acuerdo al comunicado de junio 5 de 2014 emitido por Colombia Compra eficiente acerca de la forma de verificación de los indicadores de la capacidad financiera y organizacional, del cual imparte los siguientes lineamientos:

Teniendo en cuenta que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) no tienen utilidad operacional y que de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores de rentabilidad de patrimonio y rentabilidad del activo, se calculan a partir de la utilidad operacional, La Empresa deberá en los procesos de selección en los que se exija estos indicadores requerirse que para el caso de las ESAL la Entidad verificará esta información de los estados financieros (correspondientes al año 2014), de donde se extractará del estado de actividad la línea correspondiente al exceso de ingresos menos egresos antes de provisión para impuestos sobre la renta, lo cual equivale a la utilidad operacional para este tipo de proponentes

Adicionalmente, deberá especificarse en los pliegos que cuando la ESAL no tenga gastos de intereses deberá allegarse certificación firmada por contador público y/o revisor fiscal en el que se deje constancia de ello, y en este caso, se procederá habilitar a la ESAL respecto a estos indicadores.

Adicionalmente, en el análisis del Sector la entidad estatal deberá tener en cuenta tanto las empresas comerciales como la ESAL, para poder determinar el límite a establecer como requisito habilitante respecto a los indicadores de capacidad financiera y organizacional. Es de anotar que de conformidad a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y a lo señalado por la agencia nacional Colombia Compra Eficiente, para la fijación de los requisitos habilitantes deberán observarse los principios de razonabilidad y proporcionalidad, de igual manera en caso de someterse a este tipo de proceso, deberá cumplir con las condiciones establecidas con observancia de las normas vigentes que le sean aplicables.

CODECHOCO, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

CALIFICACIÓN FINANCIERA

ÍNDICE	CALCULO	INDICADORES	MARGEN PROPUESTO	OBSERVACION
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	MAYOR O IGUAL A 5,00	27,80	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	MENOR O IGUAL A 0,3	0,03	CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES	MAYOR O IGUAL 3,45	INDETERMINADO	CUMPLE

Tomado del Certificado de Proponentes con corte de 31 de diciembre de 2023

CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

ÍNDICE	CALCULO	INDICADORES	MARGEN PROPUESTO	OBSERVACION
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	UTILIDAD OPERACIONAL / PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,70	0,79	CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL	MAYOR O IGUAL A 0,73	0,76	CUMPLE

Tomado del Certificado de Proponentes con corte de 31 de diciembre de 2023

Presupuesto oficial de la entidad: CIENTO UN MILLONES DE PESOS ($101.000.000)

Presupuesto de la propuesta: NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($98.980.000)

5. RESUMEN DE LA CALIFICACIÓN

EVALUACION			
ÍTEM	**CRITERIO**	**VERIFICACIÓN**	**PAULA ANDREA RINCON GALLEGO representante legal de REPRESENTACIONES SUMICHOCO SAS**
1.	Verificación Jurídica	cumple/No cumple	Cumple
2	Verificación Técnica	cumple/No cumple	Cumple
3	Verificación Financiera	cumple/No cumple	Cumple

CODECHOCÓ
Corporación Autónoma Regional
Para el Desarrollo Sostenible del Chocó

6. CRITERIO PUNTAJE MÁXIMO

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE
Propuesta económica	500
Indicadores financieros	200
Factor técnico	200
Apoyo industria nacional	100
total	**1000**

7. RECOMENDACIONES

El artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto 1082 del 2015. establece que la entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos del pliego de condiciones.

Este comité evaluador luego de revisar y analizar la oferta del proponente único PAULA ANDREA RINCON GALLEGO representante legal de REPRESENTACIONES SUMICHOCQ SAS, en todos los aspectos estipulados en el pliego de condiciones definitivos y evaluada la propuesta, resulta admisible, toda vez, que el proponente, cumplió con los documentos habilitantes del proceso,

Por lo tanto, la propuesta se declara habilitada.

Para mayor constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en las oficinas de CODECHOCO, Departamento del Chocó, a los Ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) por los que en ella intervinieron:

Córrase traslado para que los interesados presenten observaciones.

MADELEINE MOSQUERA RENGIFO
Evaluador técnico

JANIER ALBINO RIVAS MOSQUERA
Evaluador económico

JHEISULY BUENAÑOS IBARGUEN
Evaluador jurídico